

**Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/3632/2024.  
Cuernavaca, Morelos; a 11 de junio de 2024.**

**LIC. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INE.**

**AT'N:  
LIC. DAGOBERTO SANTOS TRIGO  
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL  
EJECUTIVA DEL INE MORELOS**

**PRESENTES**

**ASUNTO: REPORTE DEL MONITOREO DE  
ENCUESTAS DE PREFERENCIA ELECTORAL**

Al tiempo de saludarles cordialmente, M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 fracciones I y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, a través del presente me permito remitirle lo siguiente:

1. "DÉCIMO QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS", mismo que fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, celebrada el 26 de abril de 2024, mismo que comprende del periodo del 06 al 19 de abril de 2024, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: <https://impepac.mx/medios-com/>, donde también pueden ser consultados los estudios completos relativos a encuestas de preferencias electorales.
2. "DÉCIMO SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS", mismo que fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, celebrada el 17 de mayo de 2024, mismo que comprende del periodo del 20 de abril al 10 de mayo de 2024, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: <https://impepac.mx/medios-com/>, donde también pueden ser consultados los estudios completos relativos a encuestas de preferencias electorales.

3. "DÉCIMO SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS", mismo que fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, celebrada el 31 de mayo de 2024, mismo que comprende del periodo del 11 al 24 de mayo de 2024, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: <https://impepac.mx/medios-com/>, donde también pueden ser consultados los estudios completos relativos a encuestas de preferencias electorales.

En tal sentido, se remite adjunto al presente escrito el informe antes mencionado, en cumplimiento a los plazos establecidos mediante acuerdo INE/CG446/2023; para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sin más, agradezco la atención que sirvan brindar al presente.

**ATENTAMENTE**

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC**

Con copia para:  
**Consejeras y Consejeros Electorales.** Para Conocimiento.  
Archivo/Minutario

Autorizó Revisó	M. en D. Mansur González Cianci Pérez
Elaboró	Luis Manuel Vargas Pérez

# DÉCIMO QUINTO INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS DEL 06 AL 19 DE ABRIL 2024

INFORME PRESENTADO AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL  
ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN ORDINARIA  
EL 26 DE ABRIL DE 2024



En MORELOS,  
la democracia eres tú.  
**¡PARTICIPA!**

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>- 2 -</b>
<b>1. MARCO JURÍDICO</b> .....	<b>- 3 -</b>
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	- 3 -
1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) .....	- 3 -
1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales .....	- 5 -
1.4 Reglamento de Elecciones del INE .....	- 5 -
1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos .....	- 6 -
<b>2. INFORME</b> .....	<b>- 7 -</b>
2.1 Encuestas publicadas .....	- 7 -
<b>3. ESTUDIOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA</b> .....	<b>- 12 -</b>

## PRESENTACIÓN.

Desde hace varias décadas las encuestas electorales y los sondeos de opinión son mecanismos utilizados para medir la preferencia o intención de voto de la ciudadanía antes de un proceso electoral, en donde en algunas ocasiones fueron utilizadas de manera sesgada. Por lo que a través de la reglamentación a nivel nacional y luego local, se han establecido bases para que dichos instrumentos cuenten bases científicas en su desarrollo y evitar influir de manera intencional en el voto ciudadano.

De esta manera se ha logrado que estas herramientas se basen en la recopilación de datos a través de muestras representativas de la población y se enfoquen en obtener información sobre las preferencias políticas y opiniones de los votantes.

Aunque aún no son infalibles, las encuestas pueden ofrecer una idea aproximada de los resultados electorales y ayudar a predecir tendencias. Y si se reconoce que las encuestas y sondeos pueden influir en la percepción y actitud de la sociedad hacia los candidatos y partidos políticos, es importante la injerencia de los órganos electorales en su regulación, como lo establece la normatividad federal, a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

En resumen, las encuestas electorales y los sondeos de opinión son herramientas fundamentales para entender y medir la preferencia de los votantes antes de las elecciones. Aunque no son un indicador absoluto, pueden ayudar a los partidos y candidatos a tomar decisiones estratégicas y a predecir resultados. Es importante tener en cuenta que las encuestas y sondeos tienen limitaciones y deben ser considerados como una herramienta complementaria en el análisis político.

Es dable señalar también que el IMPEPAC cuenta con un micrositio en la página oficial: <http://impepac.mx/medios-com/> en donde se publican las encuestas de medios impresos, presentadas a través del informe de la Secretaría Ejecutiva, así como de aquellas encuestas y sondeos de opinión que son remitidos ante este órgano electoral, a fin de estar a disposición de aquellas personas interesadas en conocer dichos estudios.

## 1. MARCO JURÍDICO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) ha realizado durante los últimos tres Procesos Electorales Ordinarios Locales (2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021) el monitoreo de publicaciones impresas así como la publicación de sondeos de opinión que son remitidos a este organismo electoral, en los que se aplicaron los lineamientos y criterios enmarcados en la normatividad respectiva, para regular la realización y publicación de encuestas por muestreos en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

La normatividad aplicable es:

### 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A partir de la reforma político electoral de 2014 se dispuso por mandato constitucional que tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas electorales; el artículo 41 de la Constitución lo dispone de la siguiente manera:

Artículo 41

Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5

Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

5. La reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Base V, Apartado C, párrafo 8

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

### 1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Las disposiciones surgidas de la reforma política quedaron incorporadas en la LGIPE, en la cual se establecieron las competencias entre los OPL y el INE; se señalaron a los sujetos obligados y sus principales obligaciones; la temporalidad de aplicación normativa; la prohibición de publicación en periodo de veda electoral; la información que debe difundirse sobre las encuestas y sondeos de opinión; así como la

posibilidad de sancionar los incumplimientos a la normatividad aplicable.

A continuación se detallan cada una de las disposiciones contenidas en la LGIPE.

#### Artículo 213, numeral 1

El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

#### Artículo 213, numeral 2

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

#### Artículo 213, numeral 3

Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

#### Artículo 213, numeral 4

La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

#### Artículo 251, numerales 5 y 6

Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente:

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General

de Delitos Electorales.

Artículo 251, numeral 7

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

### **1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales**

La ley señala las penas aplicables para quienes violen el periodo de veda electoral, en el que se prohíbe la publicación o difusión, por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión. En concreto, en este ordenamiento se establece:

Artículo 7, fracción XV Se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quién:

...

Fracción XV. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

### **1.4 Reglamento de Elecciones del INE**

El Reglamento de Elecciones del INE desarrolla, en su Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, las bases constitucionales y legales en la materia. En particular, se contienen los criterios de carácter científico que debe adoptar toda persona física o moral que realice, o bien, publique encuestas electorales, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales. Estas disposiciones reglamentarias son aplicables tanto para elecciones federales como locales y están organizadas en seis secciones, diez artículos y un anexo en donde se señalan las principales obligaciones en la materia, los sujetos obligados, los periodos de aplicación de la normatividad, los plazos y términos bajo los cuales deben adoptarse y entregarse los criterios científicos, los informes que tiene que presentar la autoridad, los mecanismos de registro para llevar a cabo encuestas de salida y conteos rápidos, así como los controles en caso de cualquier incumplimiento. La norma reglamentaria se organiza de la siguiente manera:

Sección 1 Disposiciones generales.

Sección 2 Obligaciones en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión.

Sección 3 Obligaciones en materia de encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales



Sección 4 Apoyo del instituto y de los OPL para la realización de los estudios de opinión.

Sección 5 Monitoreo de publicaciones impresas.

Sección 6 Informes de cumplimiento del instituto y de los OPL

### **1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos**

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, establece:

**Artículo \*66.** *Corresponden al Instituto Morelense las siguientes funciones:*

*[...]*

*XII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate;*

*[...]*

## 2. INFORME

### 2.1 Encuestas publicadas

Conforme al artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, a través de la Subdirección de Comunicación Social se reportó a esta Secretaría Ejecutiva; mediante los oficios recibidos: IMPEPAC/SCS/LMVP/24/2024 y IMPEPAC/SCS/LMVP/25/2024; sobre el monitoreo llevado a cabo de medios impresos para conocer la publicación de encuestas de preferencias electorales.

En lo correspondiente al período del 06 al 19 de abril de 2024 se detectó una publicación correspondiente a los parámetros que están enmarcados por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada órgano electoral, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, a nivel nacional.

I.- Con fundamento en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que emitió el Instituto Nacional Electoral, y sirve de directriz para implementar las siguientes acciones:

- Recepción de Estudios.
- Monitoreo de Encuestas en medios impresos (periódicos y revistas).
- Verificación de Cumplimiento.
- Publicación de Información sobre encuestas.
- Reportes: Informes al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) y al Instituto Nacional Electoral (INE).

II.- En razón de lo anterior, durante el periodo comprendido entre los días del 06 al 19 de abril de 2024, la Subdirección de Comunicación Social llevó a cabo un monitoreo de las publicaciones impresas de las siguientes publicaciones:

El Diario de Morelos	La Unión de Morelos
El Regional del Sur	Lo de Hoy Morelos
La Jornada	

Encontrándose una encuesta publicada en el periódico impreso “La Unión de Morelos”, misma que se trata de una publicación parcial de una encuesta, sobre preferencias electorales, que fueron publicadas posterior a la divulgación original.

Ésta incluye algunos de los resultados expuestos en la publicación original, y por lo general también la metodología o elementos gráficos utilizados. Las reproducciones suelen presentarse en un medio distinto al que realizó la publicación original.

En el resto de los medios impresos monitoreados no se encontró alguna encuesta publicada en dichos periódicos, tal y como se podrá verificar en los siguientes enlaces, correspondientes a cada uno de dichos diarios:

**DIARIO DE MORELOS.**- <https://www.diariodemorelos.com/noticias/>

**LA UNIÓN DE MORELOS.**- <https://www.launion.com.mx/>

**EL REGIONAL DEL SUR.**- <https://elregional.com.mx/>

**LO DE HOY MORELOS.**- <https://morelos.lodehoy.com.mx/>

**LA JORNADA.**- <https://www.jornada.com.mx/>

#### ■ ENCUESTA ENCONTRADA EN EL PERIÓDICO **LA UNIÓN DE MORELOS**

A continuación se presenta un informe general sobre la información de la encuesta publicada el 19 de abril de 2024 en el periódico en comento, con llamada en primera plana y publicada en la página 2 del mismo rotativo, misma que tiene su fundamento en la encuesta original publicada por “Parametría”.

En este sentido y de conformidad con el Artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), numeral 3, inciso b, se proporcionan los siguientes datos:

I.- Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio: **Parametría.**

II.- Quién realizó la encuesta o estudio: **Parametría.**

III.- Quién publicó la encuesta o estudio: **La Unión de Morelos hace referencia a la publicación de la encuesta por parte de la empresa Parametría, y la cual fue publicada en su página electrónica oficial.**

IV.- El o los medios de publicación: **La Unión de Morelos, el 19 de abril de 2024.**

V.- Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s): **El medio impreso refiere que la encuesta publicada es producto de la reproducción de la encuesta original que fue publicada en el portal de Parametría.**

VI.- Si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto: **N/A.**

VII.- Características generales de la encuesta: **Refiere la encuestadora que se trata de una encuesta levantada en vivienda, aplicada a 1,200 personas, con un margen (+/-) 2.8%, misma que fue realizada del 06 al 09 de abril de 2024.**

VIII.- Los principales resultados:

¿Por cuál partido o candidata votaría el día de hoy para gobernadora de Morelos?

Preferencia BRUTA		Preferencia EFECTIVA*	
Partido y candidata	Porcentaje (%)	Partido y candidata	Porcentaje (%)
Lucy Meza	7	Lucy Meza	9
Lucy Meza	6	Lucy Meza	8
Lucy Meza	4	Lucy Meza	5
Lucy Meza	1	Lucy Meza	1
<b>CC</b> Lucy Meza	0	<b>CC</b> Lucy Meza	1
Margarita González	4	Margarita González	5
Margarita González	4	Margarita González	5
Margarita González	39	Margarita González	47
Margarita González	1	Margarita González	1
Margarita González	0	Margarita González	0
Margarita González	0	Margarita González	1
<b>CC</b> Margarita González	2	<b>CC</b> Margarita González	1
Jéssica Ortega	10	Jéssica Ortega	13
Jéssica Ortega	0	Jéssica Ortega	0
<b>CC</b> Jéssica Ortega	0	<b>CC</b> Jéssica Ortega	0
Ninguno	11	Nulos	3
No sabe	8		
No contesta	3		
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

\* La preferencia EFECTIVA no contabiliza el "ninguno", "no sabe" y "no contesta".

IX.- Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, de la persona que realizó la encuesta, y: **Sí**.

X.- Documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o del responsable de la misma: **Sí**.



**La Unión**  
DE MORELOS

† FUNDADOR  
Ing. Mario Estrada Elizondo

**DIRECTOR GENERAL  
Y EDITOR RESPONSABLE**  
Ing. Ricardo Estrada González

**JEFE DE PUBLICIDAD**  
Luisa Fernanda Rubio Marmorí  
luisa@launion.com.mx

Army A. Castillo Sáezar  
**DESARROLLO DE NEGOCIOS Y  
CONTENIDOS ESPECIALES**

**JEFE DE CIRCULACIÓN**  
Sr. Faustino James Chagres  
faustinojames@launion.com.mx

**LA UNIÓN DIGITAL**  
Fernando Vargas Torres  
fer@launion.com.mx

**COORDINACIONES:**  
Información general:  
Jorge Alberto Sánchez S.  
Justicia:  
Jorge Arturo Hernández García.  
Deportes:  
Salvador Saldaña Galindo

www.launion.com.mx  
unionmor@launion.com.mx  
unionred@launion.com.mx

**Oficinas en Jojutla**  
Av. J.O. de Domínguez No. 131 abtos.  
Centro

**Conmutador:**  
777 311-46-31 al 34  
777 311-47-54  
777 311-47-52  
**Fax Redacción:**  
777 311-51-81  
**Fax Publicidad:**  
777 311-47-50  
**Directo Publicidad:**  
777 311-62-46 al 48

ESTA COMPAÑÍA EDITORIAL ES  
MIEMBRO ACTIVO DE LA SOCIEDAD  
INTERAMERICANA DE PRENSA (SIP)

**Publicación diaria editada  
y distribuida por**  
Periódico Diario de Información  
General Ecos de Morelos, S.A. de C.V.

Av. Vicente Guerrero No. 777  
Col. Tezontepac, C.P. 62250  
Cuernavaca Morelos

**Distribuido por:**  
Agencia CUERNAVACA CENTRO  
Calle Carlos Gagliardi 114  
Centro Cuernavaca

**POR RESPETO A LOS  
LECTORES Y SUS FAMILIAS,  
ESTE PERIÓDICO NO PUBLICA  
IMÁGENES OFENSIVAS NI  
DENIGRANTES**

Registro de reserva de Derecho de Autor  
No. 04-2011-07181004400-101. ●  
Licitud de Título 7410 ● Licitud de con-  
tenido 5327 ● Se prohíbe la copia total  
o parcial de cualquier parte de esta pu-  
blicación sin consentimiento escrito por  
parte de este periódico. ● Impreso en  
los talleres de la Compañía Periodística  
Ecos de Morelos, S.A. de C.V. Av. Vicente  
Guerrero No. 777 Col. Tezontepac, Cuen-  
navaca, Morelos.

# Señala Parametría que Margarita González Saravia mantiene una amplia ventaja sobre Lucía Meza

La empresa encuestadora Parametría dio a conocer que, con 36 puntos arriba, Margarita González Saravia mantiene la ventaja sobre su contrincante más cercana, según la encuesta de vivienda aplicada en todo el territorio morelense. Según los datos divulgados por la empresa, la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia deja muy por detrás a las otras dos contendientes. Parametría detalla en su página web los contenidos del sondeo realizado en la entidad, donde se encuestó a mil 200 personas mayores de 18 años: sobre la pregunta "¿por cuál partido o candidata votaría el día de hoy para gobernadora de Morelos?" los ciudadanos respondieron que en un 50% que optarían por Margarita González Saravia; le sigue en segundo lugar Lucía Meza con el 18%, y Jessica Ortega con el 10%, en preferencia bruta, afirma el ente especializado, que agrega que en preferencia efectiva, Margarita González Saravia también mantiene la ventaja con el 60% de la preferencia ciudadana, sobre Lucía Meza con el 24%, y en tercera posición Jessica Ortega con el 13%.



Los datos divulgados fueron acompañados por una gráfica en la que se detalla el margen de error del ejercicio estadístico.

LA ENCUESTADORA DIO a conocer los datos de su último sondeo en la entidad.

## No terminará búsqueda de desaparecidos: colectivos

Organizaciones se sumarán a actividades en varios estados; en Morelos confirman acciones en Cuernavaca y la zona conurbada

**TLAULLI ROCÍO PRECIADO**

"Con autoridades o sin ellas, vamos a continuar buscando a nuestros seres queridos", aseveraron integrantes de colectivos de víctimas de Morelos, quienes informaron que participarán en la acción nacional a realizarse desde hoy y hasta el 20 abril, con búsquedas en Cuernavaca y la zona conurbada. Por otro lado, insistieron en que el Centro Nacional de Identificación Humana, con sede en Xochitepec, ya

fue "desmantelado". En conferencia de prensa, representantes de diferentes agrupaciones de víctimas dieron a conocer que no desistirán, y como señal clara hacia el gobierno federal "que desapareció nuevamente a los desaparecidos, de sus cifras", se movilizarán en varias entidades del país. Explicaron que habrán de realizar búsquedas en campo en algunos municipios de la zona metropolitana de la capital de Morelos, pues no hay condiciones de seguridad para desa-

rollar esta labor en el sur y el oriente de la entidad. Señalaron que, lamentablemente, la Fiscalía General de la República ha suspendido las búsquedas que se habían realizado de forma conjunta. No han contado con la vigilancia de elementos de la Guardia Nacional, como se había hecho en ocasiones anteriores. Esta vez sólo contarán con cierta vigilancia de policías municipales. Recordaron que en México hay más de 112 mil personas desaparecidas y más de 50 mil cuerpos en Servicios Médicos Forenses sin identificar. Lo anterior, a pesar de que las autoridades federales pretenden ocultar cifras y minimizar este grave problema. Las voceras Angélica Rodríguez Monroy y Jael Jacobo Lugo expusieron que han recibido amenazas; explicaron que cuando van a algún

paraje a buscar fosas clandestinas se escuchan disparos, pues quieren disuadir a las buscadoras. Además, denunciaron que, a pesar de lo que asegura el gobierno federal, ya fue desmantelado prácticamente el Centro Nacional de Identificación Humana que se creó recientemente en Xochitepec, Morelos. Rodríguez Monroy destacó que las muestras genéticas de familiares fueron llevadas a Guatemala (donde se tiene el programa para procesar las muestras de material genético de familiares desaparecidos); además, en el centro ya no hay personal, y a la fecha no se ha informado qué pasó con el recurso económico que donaron varios países, como España, para la creación y operación de tal centro.

tlauilpreciado@gmail.com

## SIN RESPUESTAS

Las familias de víctimas de delitos, principalmente de desapariciones, viven su particular proceso, de lucha y de búsqueda de resultados ante instancias oficiales. Ante el desamparo de autoridades federales, colectivos no dejan de organizarse con sus propios medios para continuar sus indagaciones, en un laberinto en el que son insuficientes los mecanismos periciales de búsqueda y las líneas de acción de instituciones. Los denunciantes sólo se han enfrentado a oídos sordos en su incansable lucha. En tiempos de promesas de campaña, vale esperar alguna respuesta a reclamos muy legítimos.

EDITORIAL

Atención a  
derechohabientes  
del ISSSTE



### 3. ESTUDIOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

En el presente informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre preferencias electorales se da cuenta de las encuestas que han sido remitidas a este órgano electoral, mismas que se enlistan a continuación:

N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
1.	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	01 ABRIL2024	GUBERNATURA
2	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	02 ABRIL 2024	GUBERNATURA
3	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	03 ABRIL2024	GUBERNATURA
4	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	04 ABRIL 2024	GUBERNATURA
5	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	05 ABRIL2024	GUBERNATURA
6	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	06 ABRIL2024	GUBERNATURA
7	LA ENCUESTA	11 ABRIL 2024	05 ABRIL 2024	GUBERNATURA
8	MASSIVE CALLER	12 ABRIL 2024	07 ABRIL2024	GUBERNATURA
9	MASSIVE CALLER	15 ABRIL 2024	08 ABRIL2024	GUBERNATURA
10	MASSIVE CALLER	17 ABRIL 2024	09 ABRIL2024	GUBERNATURA
11	MASSIVE CALLER	17 ABRIL 2024	11 ABRIL2024	GUBERNATURA
12	MASSIVE CALLER	17 ABRIL 2024	12 ABRIL2024	GUBERNATURA
13	RUBRUM	17 ABRIL 2024	31 MARZO 2024	GUBERNATURA
14	RUBRUM	17 ABRIL 2024	02 ABRIL 2024	GUBERNATURA
15	RUBRUM	17 ABRIL 2024	16 ABRIL 2024	GUBERNATURA

A continuación se presentan las gráficas de cada una de las empresas que remitieron los estudios completos ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), mismas que se encuentran publicadas en el micrositio de Medios de Comunicación: (<http://impepac.mx/medios-com/>), para su consulta.

N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
1.	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	01 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 01 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



D.R. © MASSIVE CALLER S.A. DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo que sea de carácter electoral o contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

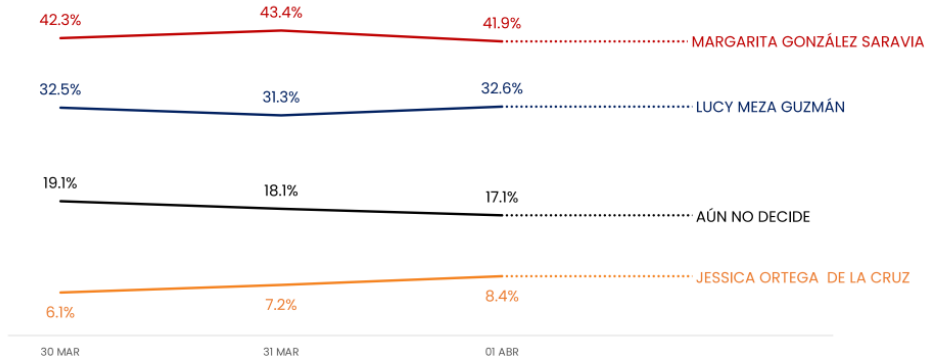


Última encuesta elaborada: 01 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?

**TRACKING**



D.R. © MASSIVE CALLER S.A. DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo que sea de carácter electoral o contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com





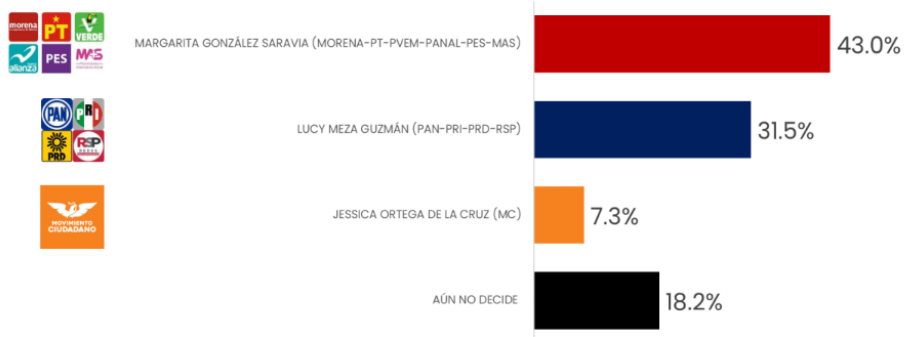
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
2	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	02 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 02 DE ABRIL DEL 2024

**MORELOS CAREO**

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



Se autoriza la reproducción en su totalidad en su caso, salvo que se indique lo contrario.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

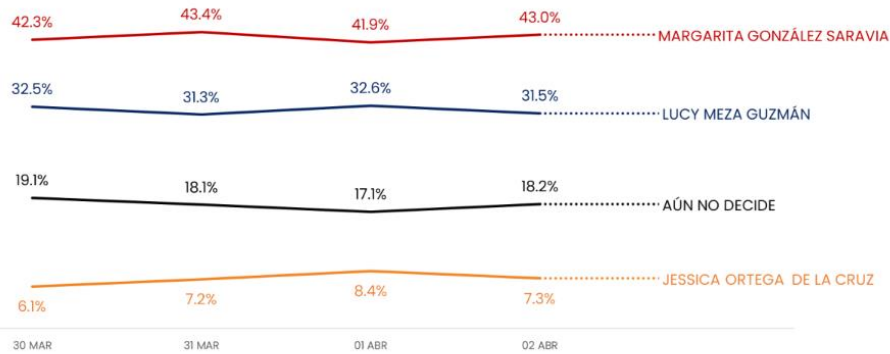
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



Última encuesta elaborada: 02 DE ABRIL DEL 2024

**MORELOS CAREO**

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?  
**TRACKING**



Se autoriza la reproducción en su totalidad en su caso, salvo que se indique lo contrario.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



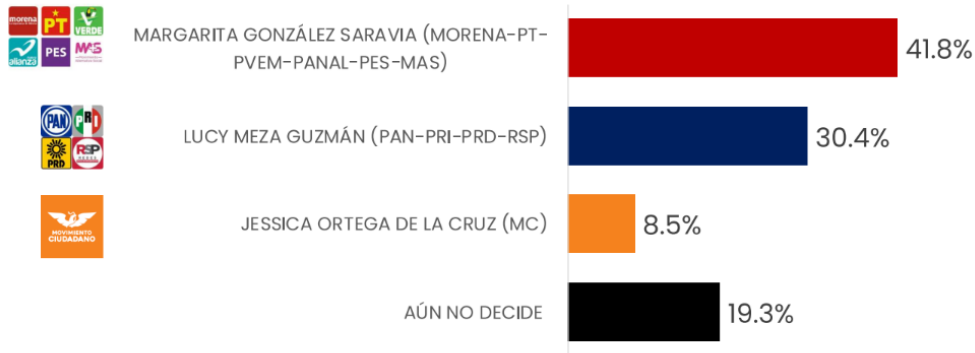
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
3	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	03 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 03 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,  
¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



D. R. © MASSIVE CALLERS A DE CV. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo por plágio en esta electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

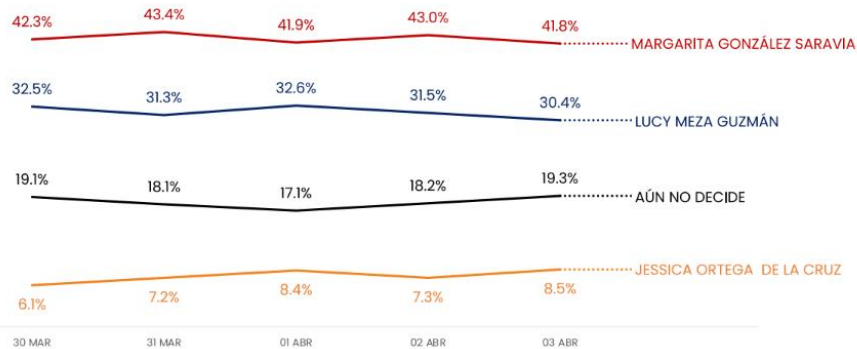
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



Última encuesta elaborada: 03 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,  
¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?  
**TRACKING**



D. R. © MASSIVE CALLERS A DE CV. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo por plágio en esta electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



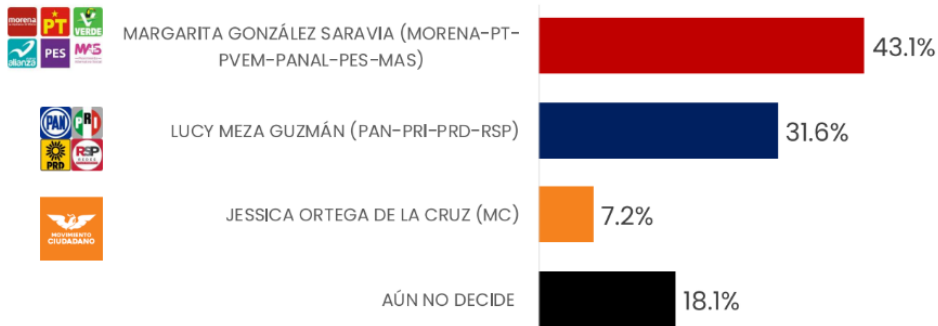
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
4	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	04 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 04 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,  
**¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?**



D.R. © MASSIVE CALLER S. DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción del contenido en su totalidad, salvo que se indique lo contrario.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

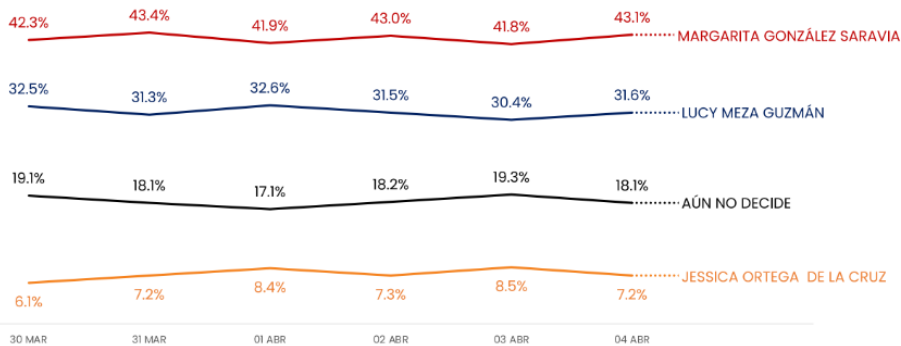
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



Última encuesta elaborada: 04 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,  
**¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?**  
**TRACKING**



D.R. © MASSIVE CALLER S. DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción del contenido en su totalidad, salvo que se indique lo contrario.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



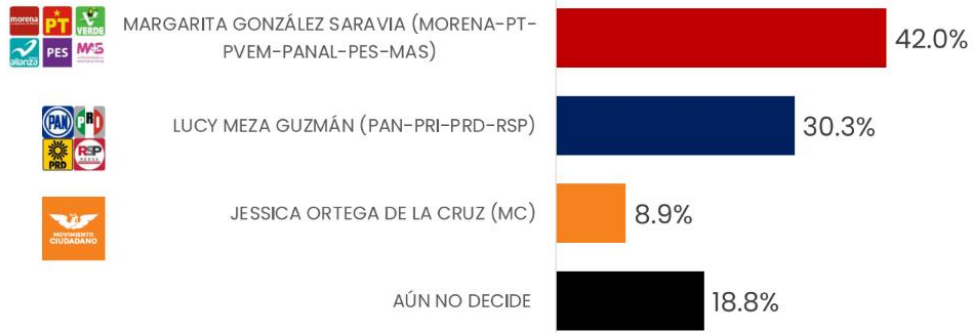
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
5	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	05 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 05 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



D. R. © MASSIVE CALLERS S. DE C.V., 2024. Se autoriza la reproducción de la información en el futuro, salvo que se especifique lo contrario.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

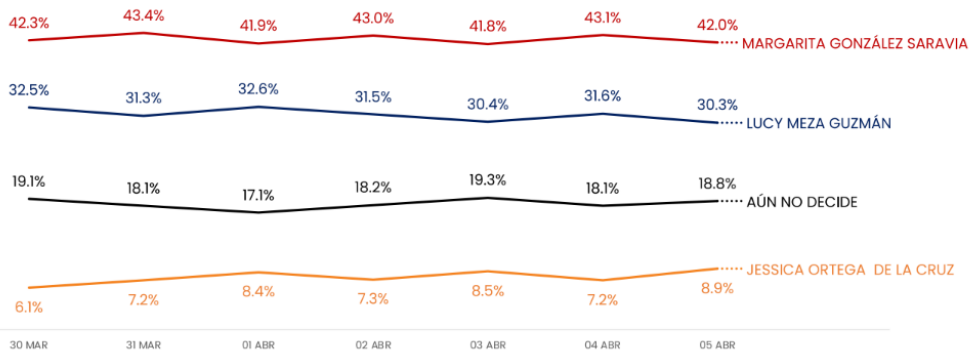


Última encuesta elaborada: 05 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?

**TRACKING**



D. R. © MASSIVE CALLERS S. DE C.V., 2024. Se autoriza la reproducción de la información en el futuro, salvo que se especifique lo contrario.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



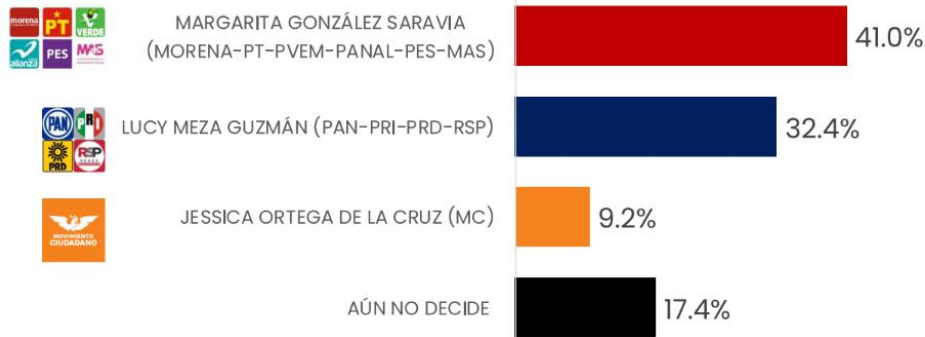
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
6	MASSIVE CALLER	09 ABRIL 2024	06 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 06 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



D.R. © MASSIVE CALLERS A DE CV. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo por quiebre electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

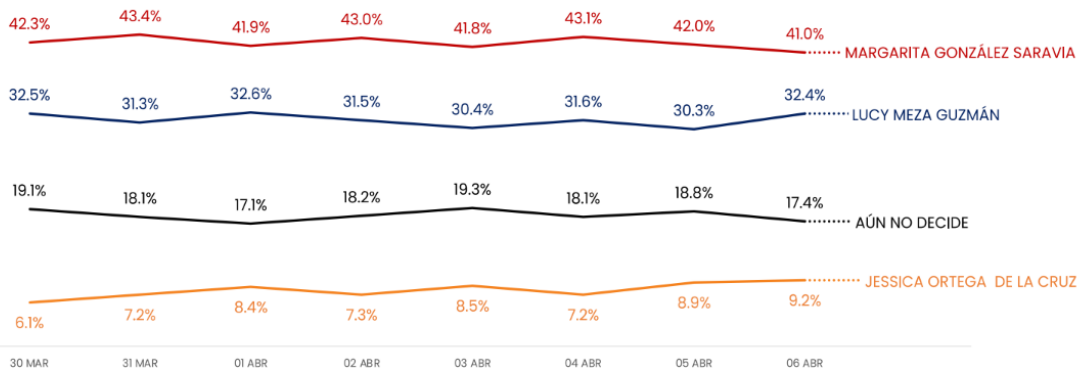


Última encuesta elaborada: 06 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?

**TRACKING**



D.R. © MASSIVE CALLERS A DE CV. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo por quiebre electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

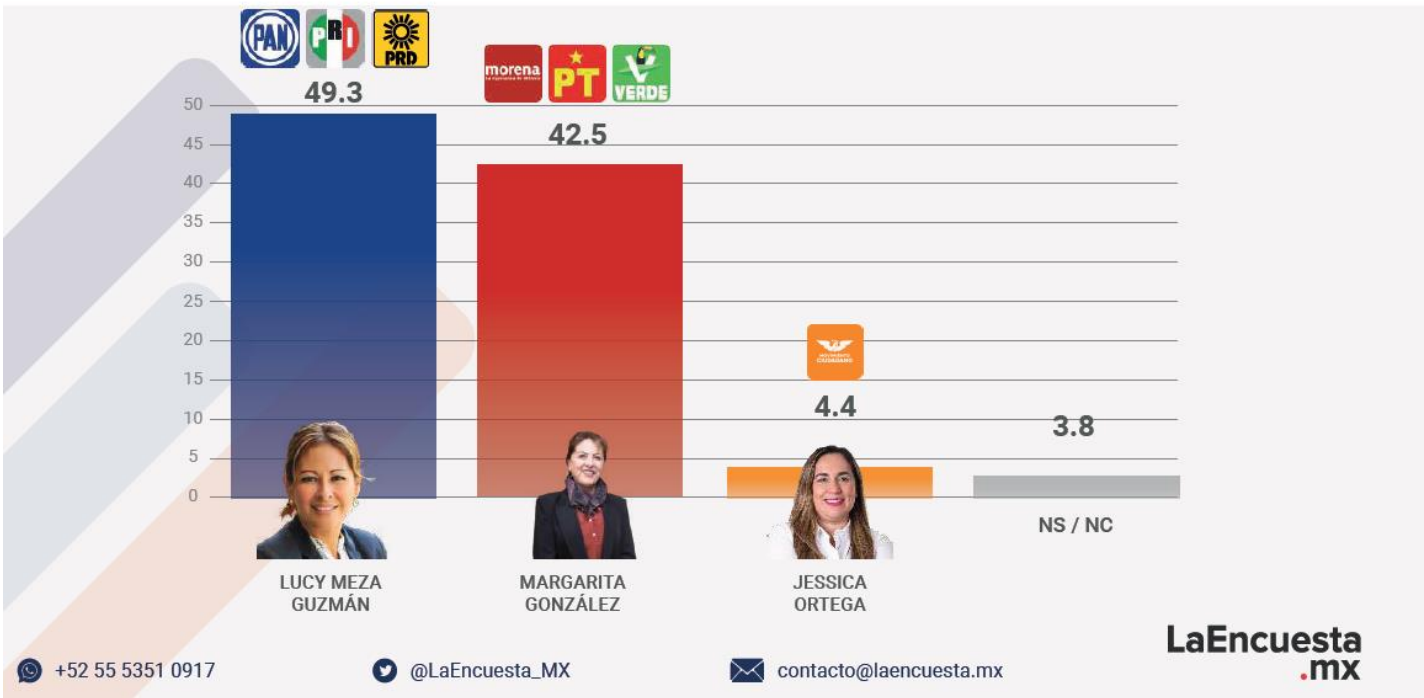
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
7	LA ENCUESTA	11 ABRIL 2024	05 ABRIL 2024	GUBERNATURA

# MORELOS

Si hoy fueran la elecciones, y las candidaturas a la alcaldía fueran los siguientes, ¿por cuál de ellas votaría?



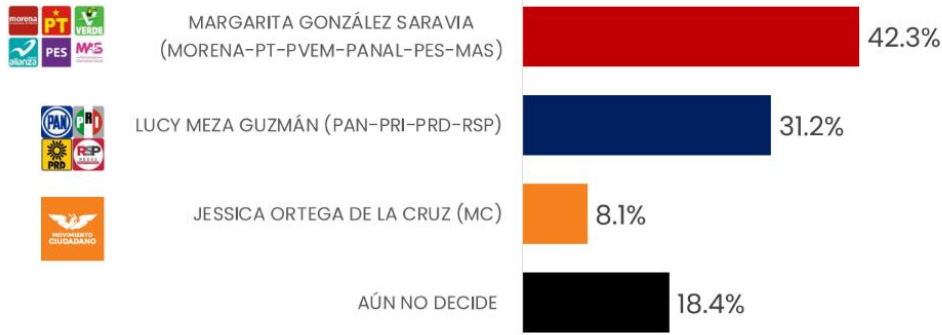
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
8	MASSIVE CALLER	12 ABRIL 2024	07 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 07 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



D.R. © MASSIVE CALLER S.A. DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia al autor, salvo que quede electa la elección.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

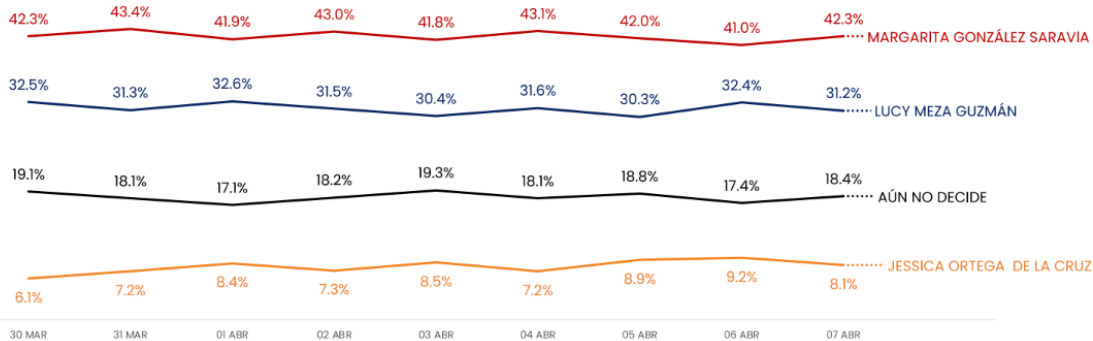
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.rojas@massivecaller.com



Última encuesta elaborada: 07 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?  
**TRACKING**



D.R. © MASSIVE CALLER S.A. DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia al autor, salvo que quede electa la elección.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.rojas@massivecaller.com



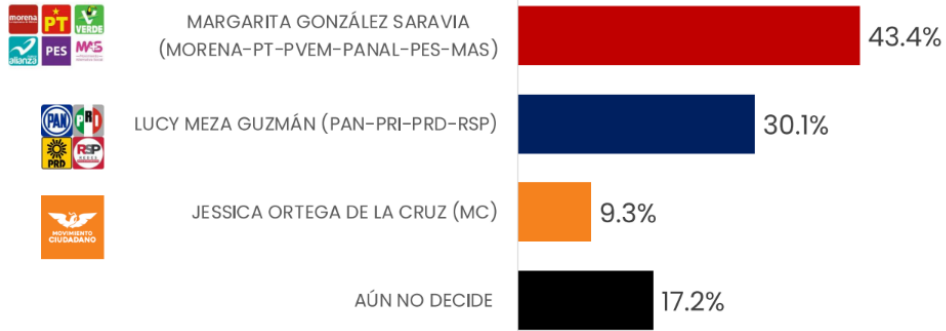
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
9	MASSIVE CALLER	15 ABRIL 2024	08 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 08 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



D.R. © MASSIVE CALLER S.A DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción si hace referencia al autor, salvo si proviene de una fuente electrónica.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

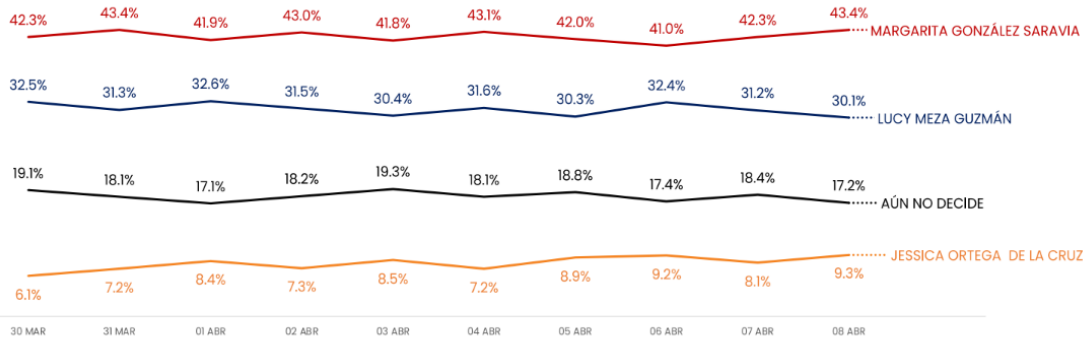


Última encuesta elaborada: 08 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?

**TRACKING**



D.R. © MASSIVE CALLER S.A DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción si hace referencia al autor, salvo si proviene de una fuente electrónica.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com





N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
10	MASSIVE CALLER	17 ABRIL 2024	09 ABRIL 2024	GOBIERNO



Última encuesta elaborada: 09 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA (MORENA-PT-PVEM-PANAL-PES-MAS)



LUCY MEZA GUZMÁN (PAN-PRI-PRD-RSP)



JESSICA ORTEGA DE LA CRUZ (MC)



AÚN NO DECIDE 15.0%

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.rojas@massivecaller.com



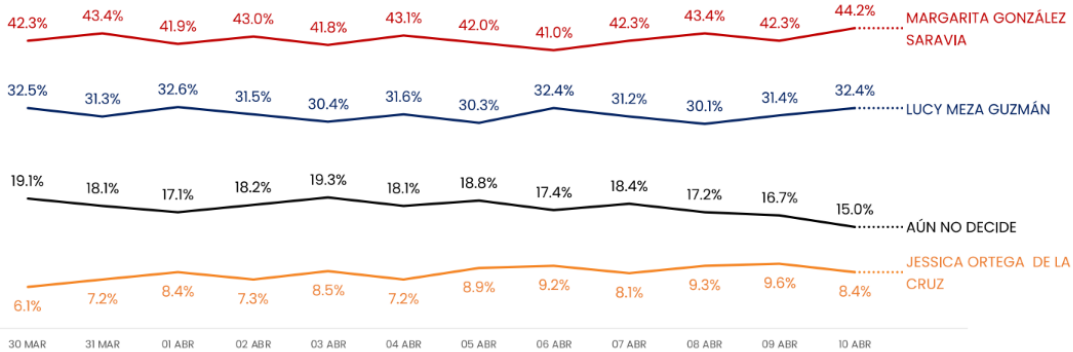
D.R. © MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2024. Se autoriza la reproducción si hace referencia al autor, salvo a lo que vea electoral al contenido.



Última encuesta elaborada: 09 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?  
**TRACKING**



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.rojas@massivecaller.com



D.R. © MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2024. Se autoriza la reproducción si hace referencia al autor, salvo a lo que vea electoral al contenido.

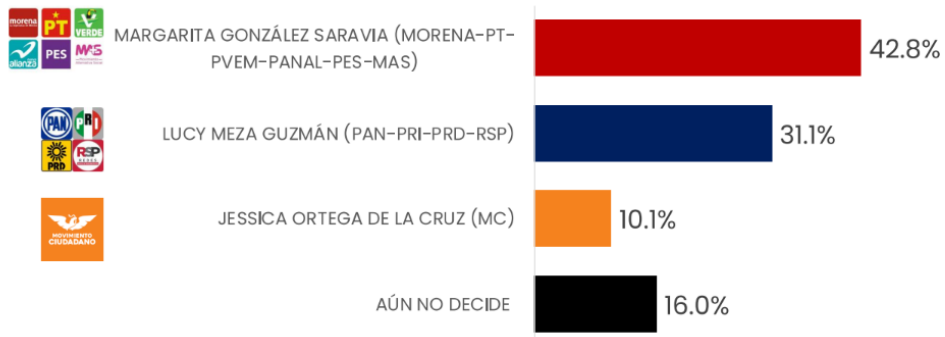
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
11	MASSIVE CALLER	17 ABRIL 2024	11 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 11 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS  
CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS,  
SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,  
**¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?**



D.R. © MASSIVE CALLERS A DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo lo que quede expresamente autorizado.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

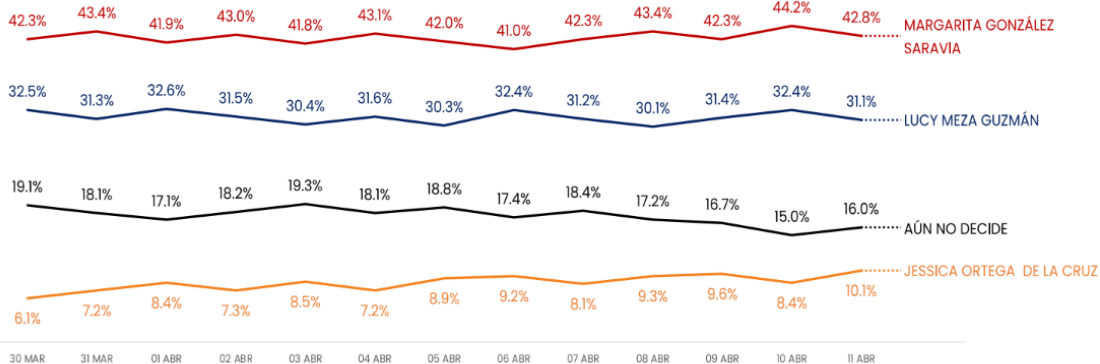


Última encuesta elaborada: 11 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS  
CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS,  
SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,  
**¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?**

**TRACKING**



D.R. © MASSIVE CALLERS A DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo lo que quede expresamente autorizado.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



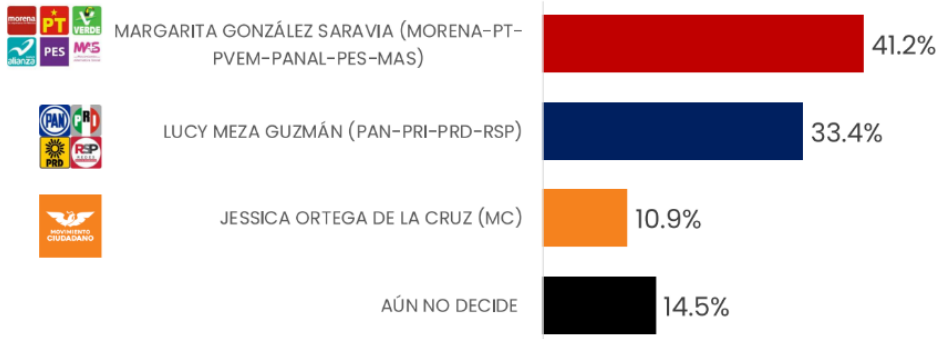
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
12	MASSIVE CALLER	17 ABRIL 2024	12 ABRIL 2024	GOBERNATURA



Última encuesta elaborada: 12 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS  
CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,  
**¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?**



D.R. © MASSIVE CALLER S.A. DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo por que pueda electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

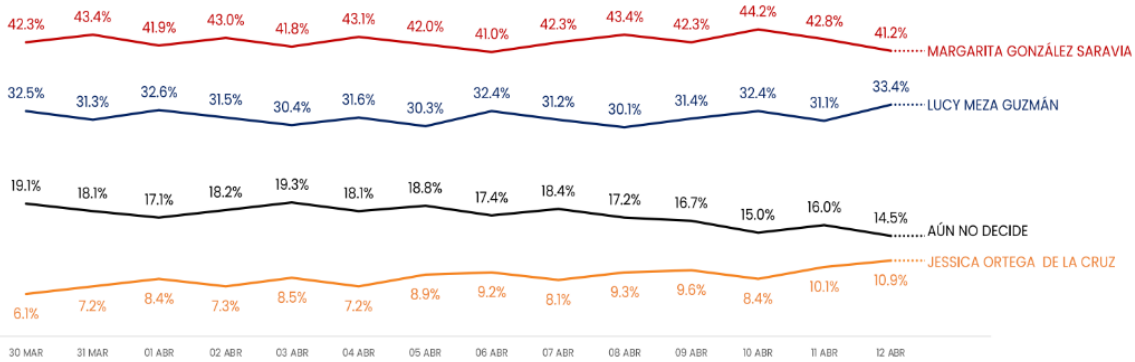


Última encuesta elaborada: 12 DE ABRIL DEL 2024

MORELOS  
CAREO

EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,  
**¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?**

**TRACKING**



D.R. © MASSIVE CALLER S.A. DE C.V. 2024. Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo por que pueda electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
1000	+/- 3.4%

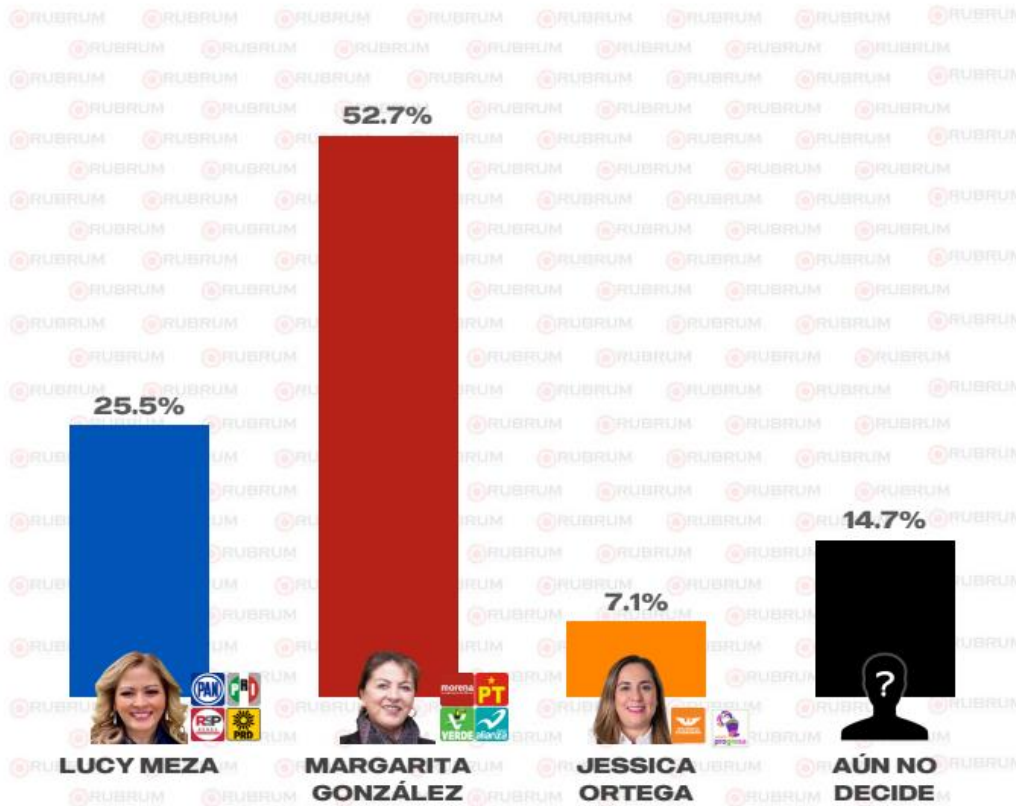
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
13	RUBRUM	17 ABRIL 2024	31 MARZO 2024	GOBERNATURA



**Si el día de hoy fuera la elección de **Gobernador** en el estado de **Morelos**, ¿por cuál candidato, partido político o alianza votaría usted?**



Muestras realizadas 1,000 levantamientos, vía telefónica, de manera automática y aleatoria, en el estado de Morelos. Fecha de levantamiento: 30 de marzo de 2024.

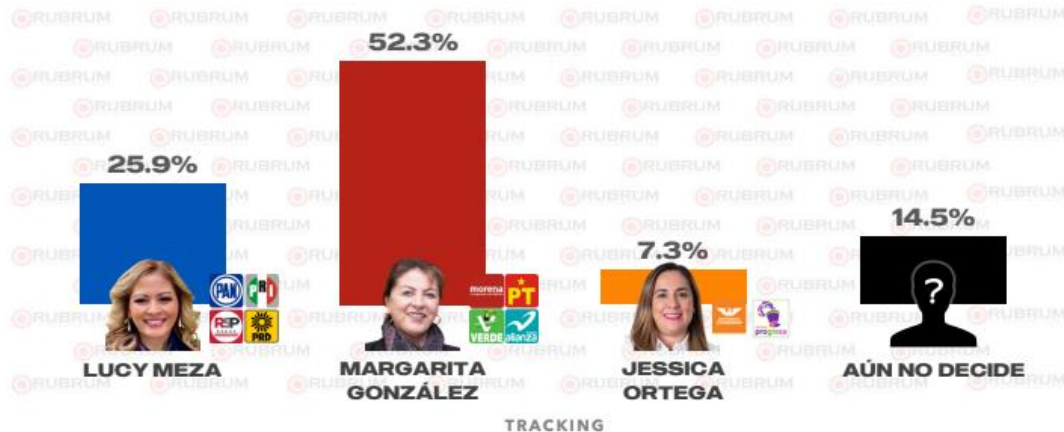


[www.rubrum.info](http://www.rubrum.info)

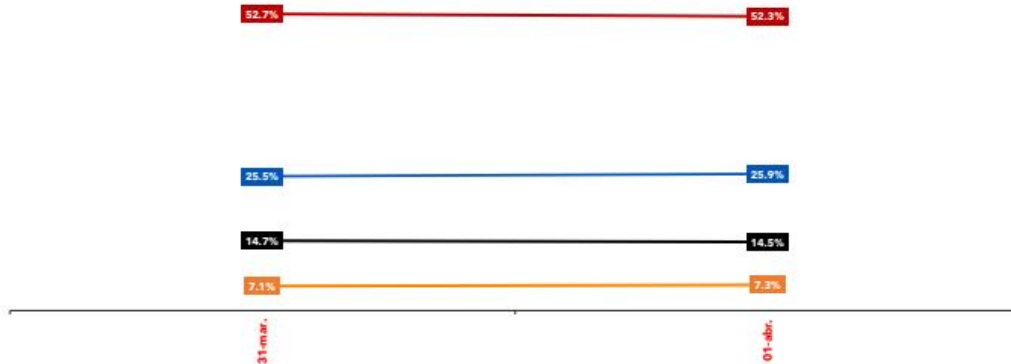
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
14	RUBRUM	17 ABRIL 2024	02 ABRIL 2024	GOBIERNO



## Si el día de hoy fuera la elección de **Gobernador** en el estado de **Morelos**, ¿por cuál candidato, partido político o alianza votaría usted?



TRACKING



Muestras realizadas 1,000 levantamientos, vía telefónica, de manera automática y aleatoria, en el estado de Morelos.  
Fecha de levantamiento: 1 de abril de 2024.

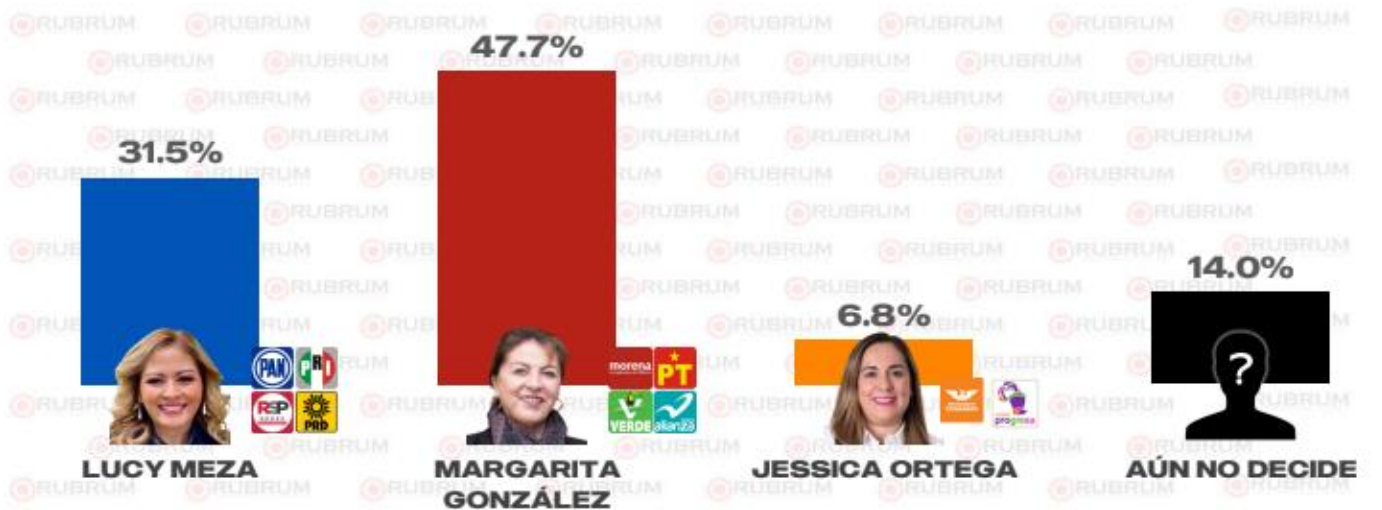
www.rubrum.info



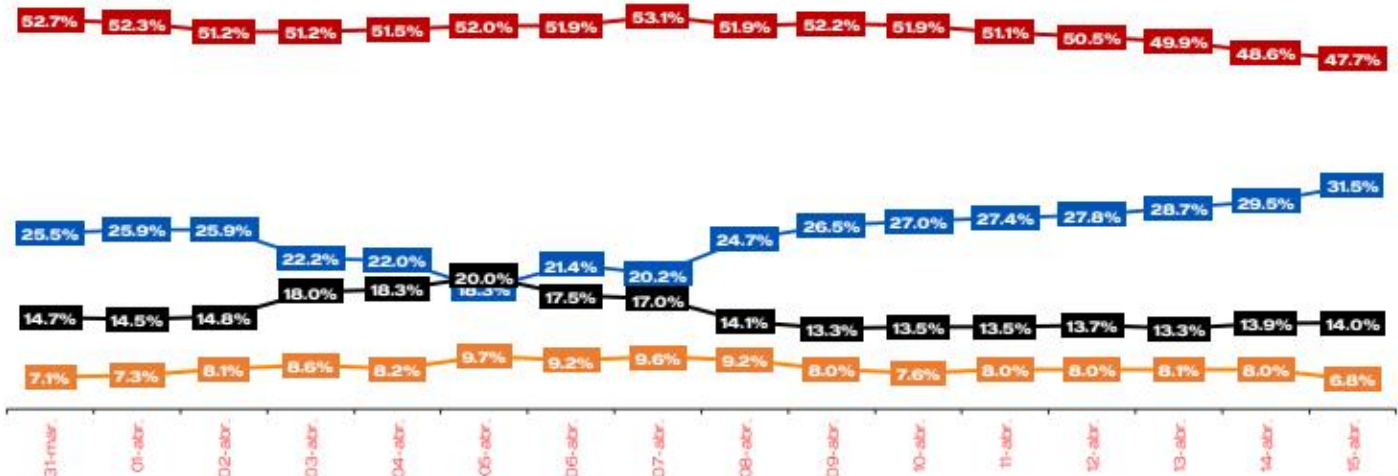
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
15	RUBRUM	17 ABRIL 2024	16 ABRIL 2024	GOBIERNO



## Si el día de hoy fuera la elección de **Gobernador** en el estado de **Morelos**, ¿por cuál candidato, partido político o alianza votaría usted?



### TRACKING



Muestras realizadas 1,000 levantamientos, vía telefónica, de manera automática y aleatoria, en el estado de Morelos. Fecha de levantamiento: 15 de abril de 2024.

[www.rubrum.info](http://www.rubrum.info)



Es dable señalar que los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral sobre monitoreo de encuestas y preferencias electorales, establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Morelos y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

El presente informe deberá publicarse en la página oficial de internet de este instituto e informarse a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Morelos, así como a la Secretaría Ejecutiva de dicho instituto. Este es el informe que se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral del Impepac con fecha 26 de abril de 2024.